

## **“La perspectiva de género: desenredando la madeja de los sexos”.**

**Lic. Yudelkys Pérez Alea**  
Centro de Antropología  
Departamento de Etnología.

La desigualdad entre hombres y mujeres no es un hecho social nuevo, por el contrario, se puede constatar su existencia a lo largo de la historia de la humanidad. El interés del ser humano por explicarse estas diferencias, a su vez, es tan antiguo como la existencia de las mismas, y ha atravesado disímiles niveles de análisis: desde el mítico-religioso, hasta la actual utilización de la perspectiva de género que aborda las identidades femenina y masculina como construcciones sociales.

Desde que el individuo nace se le adscriben atributos diferenciados según el sexo. De esta manera se asumen como naturales elementos que son contruidos y aprendidos socialmente que, por demás, encierran contenidos discriminatorios.

Hasta el momento, la perspectiva más eficaz para enfrentar esta situación ha sido el enfoque de género. Ahora bien, su uso supone como reto afrontar esta perspectiva desde toda la profundidad y complejidad que ella implica; y superar su aplicación simplificada, ya sea por snobismo, moda, o por las prerrogativas que pueda traer aparejada.

Este trabajo no pretende ser ambicioso en este sentido, pero al menos intenta tocar algunos aspectos indispensables a tener en cuenta. Para ello partimos del surgimiento de la categoría género hasta llegar a un análisis más general de su utilización actual.

En la década del setenta, se da un despuntar en la lucha por la equidad entre hombres y mujeres. Es en este contexto en el que surge la categoría “gender” (género), impulsada por el feminismo académico anglosajón con la pretensión de explicar que las características humanas consideradas “femeninas” y “masculinas” eran adquiridas mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse naturalmente del sexo, como se pensaba tradicionalmente (Lamas, 1999).

Con el uso de este concepto se proponía darle frente al determinismo biológico y ampliar la base teórica argumentativa a favor de la igualdad entre hombres y mujeres. Por tanto, este movimiento además de tener un objetivo científico, tenía un marcado carácter político y social: contribuir a la equidad sexual.

En esencia, este nuevo enfoque teórico deja claro que las relaciones patriarcales que se sustentan en la sociedad actual no provienen de un orden natural invariable, sino que son producto de una construcción histórica, económica, política, cultural y social.

El surgimiento de esta categoría supuso un proceso de revisión de las ciencias sociales sobre la forma en que se había abordado, en investigaciones y elaboraciones conceptuales, la utilización de la variable sexo. El sexo es una cualidad biológica, sin embargo, cuando era usado no se hacían explícitas las diferencias entre los aspectos biológicos y los aspectos sociales y culturales del ser humano (Astelarra, 1998). Esto traía consigo consecuencias importantes en la interpretación que se hacía de la relación entre hombres y mujeres y las posiciones que ocupaban dentro del sistema social.

De esta manera, los estudios basados en el género dan cuenta de la existencia de un sesgo científico en las ciencias sociales que tenía un importante componente patriarcal, al que se le denominó “sesgo androcéntrico”. El mismo producía dos distorsiones fundamentales: la carencia de datos y teorías referidas a las mujeres, lo que hacía que tuvieran una visibilidad científica baja, y en los casos en que sí existían algunos estudios y datos, su interpretación se hacía a partir de estereotipos prejuiciados, correspondientes a la ideología patriarcal y no a la realidad social. El propio lenguaje y los principales conceptos que se empleaban tenían una notable connotación sexista. De ahí que surgiera la necesidad de una revisión desde la base misma de la construcción científica que, en primer lugar, reexaminara las fuentes existentes y sacara a la luz el papel desempeñado por las féminas, y por otro lado, le diera una interpretación nueva a lo que sobre las mujeres se conocía. Se imponía entonces, una revisión crítica de las teorías y métodos existentes hasta el momento (Astelarra, 1998).

Con el surgimiento de la perspectiva de género se alcanzaron niveles de análisis superiores, al plantear que existía una diferencia entre el sexo y el género; entendiendo por el primero, solamente, aquellas diferencias entre el varón y la hembra derivadas del último par de cromosomas como son: su aparato reproductor y sus funciones, cantidad de fibra muscular, fuerza física, estatura, disposición del vello, producción hormonal, anchura de la espalda o la pelvis, etc. Se puede concluir entonces, que son naturales solo aquellas diferencias anatómicas, de funciones biológicas y de hormonas que permiten calificar a un individuo como biológicamente masculino o femenino (Taberner, 1999: 40-61).

En contraposición a lo anterior entendemos por “género” a las construcciones sociales, históricas y culturales elaboradas en torno a los sexos masculino y femenino. Este se refleja tanto en la realidad objetiva como en la dimensión subjetiva de los individuos, suponiendo una serie de diferencias construidas sobre una base biológica, que se le imponen al individuo mediante la socialización y que luego él reproduce en su cotidianidad. Expresa el significado que tiene el ser mujer o el ser hombre en cada sociedad, atribuyéndole a cada uno un sistema de conductas, normas, valores, sentimientos, emociones, expectativas, aspiraciones, creencias, conocimientos y representaciones simbólicas diferenciadas.

El género, además, define responsabilidades, posiciones, ubicaciones, funciones y roles específicos para cada sexo. A su vez, las diferentes posiciones que ocupan los hombres y las mujeres dentro del sistema social generan entre ellos distintos intereses, necesidades, experiencias e interpretaciones de la realidad.

El género implica, al mismo tiempo, inequidades en cuanto al acceso y control de los recursos (físicos, socioeconómicos, socioculturales y políticos); así como, una valoración social diferenciadora que otorga mayor prestigio a lo masculino, en detrimento de lo femenino.

Las diferencias de género referidas se transmiten a cada ser humano mediante un conjunto de prácticas, costumbres, narraciones, mitos, imágenes, ideales, estereotipos, prejuicios, expectativas, etc. que conforma un constructo simbólico, devenido en regidor de las acciones de los seres humanos. De ellas

también son responsables las instituciones sociales, económicas, culturales y políticas que reproducen jerarquías y desigualdades.

Es, a través del proceso de socialización, que hombres y mujeres internalizan estas nociones específicas para cada sexo, y las asumen como parte constitutiva de sus identidades individuales y de género. Asimismo, cada género internaliza submundos determinados por la división sexual del trabajo y la distribución social concomitante del conocimiento, con lo que adquieren los conocimientos y vocabularios específicos de roles.

### **Profundizando en el uso del concepto: cuando los hilos empiezan a ceder**

La categoría de género -aunque en ocasiones no se interprete así- se caracteriza por referirse, más que a las mujeres y los hombres por separado, a las relaciones entre ellos; o sea, apunta explícitamente hacia el plano de las interacciones sociales. Estas interacciones del sujeto con el medio social constituyen complejos mecanismos mediante los cuales el individuo va conformando una imagen de sí mismo y de la otredad. Es precisamente la sociedad la que le proporciona a sus miembros las orientaciones generales acerca de cómo se deben efectuar estas relaciones.

A su vez, por ser una construcción social, el género no es inmutable; sino que sufre transformaciones conjuntamente con los cambios históricos, culturales, económicos, políticos y sociales. Por tanto, nos referimos a una categoría dinámica, que varía en dependencia de las diferentes épocas históricas, generaciones y regiones geográficas. De ahí que los ideales de lo femenino y lo masculino no sean siempre los mismos.

Además, las construcciones sociales que conforman el género están mediadas por una serie de aspectos (elementos circunstanciales, historia personal del individuo, contextos familiares y sociales, redes sociales, profesión, etc.) que pueden precipitar o retardar el impacto de lo estructural sobre lo individual, de las prácticas sobre las representaciones y viceversa.

Al mismo tiempo, al estar las inequidades de género integradas a la estructura social, los diferentes procesos de participación que llevan a cabo hombres y mujeres no están determinados solamente por el sexo; en ellos

influyen los múltiples sistemas de opresión social. De ahí la importancia analítica de una mirada centrada en la imbricación entre diferentes ejes de inequidad: el género, la clase social, el color de la piel, la etnia, la edad, la nacionalidad, la religión, la orientación sexual, etc. También supone integrar en el análisis social los niveles micro, intermedios y macro-sociales. Es por esto que la perspectiva de género no es unidimensional. La propuesta epistemológica que alienta este enfoque teórico es construir en todos los casos enfoques integradores y multidisciplinarios.

La perspectiva de género, además trae aparejado el uso de otras categorías similares, como “roles de género”, “identidad de género”, que en su conjunto constituyen el arsenal teórico de la misma para explicar la realidad sexuada. Además, ha estimulado la reelaboración y el redimensionamiento de otros conceptos, como los de familia, comunidad, trabajo y mercado de trabajo, división sexual del trabajo, etc.

La categoría de género, como se ha dicho, refleja una lógica de poder que trasciende todas las esferas de la vida, es una forma de dominación de un grupo sobre otro, los que admiten esa dominación como natural. De esta manera se legitima esta relación de poder al inscribirla a lo biológico.

Entonces, la concepción de género se imbrica en un tipo específico de sociedad: la sociedad patriarcal. El patriarcado es un sistema social que se caracteriza porque la relación entre los varones y las mujeres es de dominio-sumisión y parte del principio de que existe una jerarquía entre ambos. En este tipo de sociedad existe una red estructurada de poderes, jerarquías y valores, que supone formas de opresión política, social, cultural y personal de los hombres sobre las mujeres.

Este patriarcado, que ha existido desde hace más o menos tres milenios ha sido erosionado en Occidente en los últimos dos siglos, y sobre todo en los últimos veinte años. Se han logrado trastocar, en alguna medida, los pilares básicos sobre los que se sustentaba: la división sexual del trabajo, los mecanismos por los cuales la fecundidad y la sexualidad femeninas eran controladas por los hombres y la institución matrimonial. No obstante, el grado en que las sociedades patriarcales están en crisis no es igual. Hay países en que están más vigentes las relaciones sexistas, mientras que en otros, en

especial los países occidentales, se ha alcanzado un mayor avance (Astelarra, 1998).

### **Repensando la división sexual del trabajo**

En la sociedad moderna, industrial y urbana, el patriarcado se expresa por una forma de división sexual del trabajo que acentúa la separación del espacio privado (el hogar, destinado a las mujeres) del espacio público (predominantemente masculino).

Generalmente la discusión sobre este punto ha girado en torno a la necesidad de que la mujer tenga mayor acceso al ámbito público. Esta visión, por sí sola, encierra un matiz androcéntrico. Quizás lo más importante no es el ámbito en que se desempeña la mujer. El problema radica, sobre todo, en que, así como ha existido una jerarquía entre el hombre y la mujer, ha existido también entre los espacios de acción que ellos han frecuentado. La sociedad le ha dado preponderancia al ámbito público frente al doméstico. Esto trae como consecuencia que se le otorgue una mayor importancia a los interventores de un espacio con relación al otro.

El ámbito público adquirió valor económico, social y de prestigio, mientras que al ámbito privado solo se le asignó un valor simbólico. Así, el ama de casa se ha definido siempre como una mujer que “no trabaja”. Sin embargo, se ha constatado empíricamente que esto es falso, pues su trabajo requiere más esfuerzo y horas que el de la mayoría de los obreros. No obstante, se dice que no trabaja porque no recibe salario, es decir, no se le asigna valor económico. De hecho, esta definición de “no trabajo” no se aplicó nunca a cualquier trabajo del mismo tipo si este se realizaba fuera de los marcos del hogar. Ello demuestra a su vez la diferente connotación simbólica y valorativa que se le adjudican a cada uno de los espacios de acción (Astelarra, 1998).<sup>1</sup>

Las mujeres y su aporte, cuando se han desarrollado solamente desde el ámbito doméstico, se convierten en “invisibles” para la sociedad. En realidad lo privado y lo público no están separados: uno no podría existir sin el otro. El trabajo doméstico realizado por las mujeres produce la infraestructura material

---

<sup>1</sup> En este sentido, hay que señalar que esta situación ha provocado, a su vez, dependencia económica de la mujer hacia el hombre, lo que refuerza la relación de poder.

para que se pueda realizar cualquier actividad social, pública o privada; o sea, garantiza la producción de bienes y servicios que permiten el mantenimiento cotidiano de las personas. Es necesario que se vaya más allá de la vieja dicotomía público-privado como dos áreas separadas socialmente y se lleguen a estudiar los nexos entre ambos mundos.

En su lucha por la equidad las mujeres han aumentado su presencia en el ámbito público. No obstante este cambio adolece aún de los objetivos propuestos por las féminas ya que, en primer lugar, implica para ellas una doble presencia y una doble jornada laboral; y en segundo lugar, su presencia en el ámbito público, en muchos casos, aún no se produce en plena igualdad con los hombres. Además, la mayor presencia femenina en el ámbito público no ha venido acompañada, en la misma medida, de la presencia masculina en las tareas domésticas.

### **Los hilos sueltos...**

La propuesta de género cuenta aún con una serie de limitaciones que entorpecen el camino hacia una reflexión más madura sobre el tema de la diferenciación de género. El hecho de encontrarnos ante una categoría tan joven en las ciencias sociales, y también tan de moda, impone un reto: superar su aplicación simplificada. Para ello damos cuenta de algunas dificultades que se han presentado en el uso de este enfoque teórico.

Una de las limitaciones que se ha presentado durante la lucha en pro de la equidad sexual ha sido la pretensión de eliminar las diferencias entre hombres y mujeres, como si las mismas constituyeran una amenaza a la pretendida equidad.

Se han confundido los términos de "equidad" y de "igualdad". No hay que temer a las diferencias, sino a las desigualdades que se construyen a partir de estas. Tanto el hombre como la mujer tienen sus propias particularidades naturales que deben ser puestas al servicio del otro para alcanzar un enriquecimiento mutuo. Se trata entonces de construir no una "igualdad", sino una "equidad" entre los sexos; aceptar las diferencias sin hacer jerarquizaciones entre los atributos de la femineidad y los atributos de la masculinidad.

Por tanto, urge hacer una distinción entre las diferencias sexuales y aquellas desigualdades que provocan discriminación hacia la mujer. Sólo nos encontramos ante un caso de discriminación cuando existen diferencias entre los hombres y las mujeres en términos de la distribución de bienes, servicios, prestigio y poder (Astelarra, 1998).

Asimismo, el énfasis en la existencia de las diferencias entre los géneros hace que a veces no se señalen las similitudes que existen entre hombres y mujeres y que pueden ser tan importantes como las diferencias. En las ciencias sociales ha primado un desinterés por el estudio de las actividades y características compartidas por ambos sexos. Es importante conocer las semejanzas tanto como las diferencias para saber en qué medida las diferencias son impuestas o elegidas. La carencia de una teoría de las semejanzas de género, y no sólo de las diferencias, impide tener una propuesta clara sobre cuales diferencias son injustas y cuales no (Astelarra, 1998).

Otra dificultad del uso de la categoría género proviene del origen idiomático del término. El término anglosajón "gender" no se corresponde totalmente con el español "género". En inglés tiene una acepción que apunta directamente a los sexos, mientras que en español se refiere a la clase, especie o tipo al que pertenecen las cosas. Decir en inglés "vamos a estudiar el género" lleva implícito que se trata de una cuestión relativa a los sexos; pero en español únicamente las personas que ya están en los antecedentes del debate teórico sobre el género, lo comprenden como relación entre los sexos, o como simbolización o construcción social (Lamas, 1999).

Por otra parte, un error en su uso ha sido el deducir que hablar de género o perspectiva de género se refiere a las mujeres o a la perspectiva de las mujeres. Ello se debe fundamentalmente a que, en la búsqueda de la legitimidad académica las estudiosas feministas en los años 80 sustituyeron mujeres por género (Lamas, 1999). Este hecho ha alejado a los hombres del interés y el conocimiento sobre el tema, aspecto del cual adolece el quehacer científico sobre la problemática del género.



Entonces, otra carencia de la perspectiva de género es que ha contado con pocos trabajos de científicos del sexo masculino, y sobre el sexo masculino. Ello pudiera venir de la falsa idea de que esas cuestiones sólo atañen a las mujeres. Sin embargo, esta es una visión reduccionista sobre el asunto ya que no se puede obviar que las desigualdades de género entrañan elementos discriminatorios que imponen opresiones, carencias y limitaciones a ambos sexos; aunque se haya hecho mayor énfasis en aquellos elementos que inciden sobre las féminas, por ser las más afectadas.

Así, existe un cúmulo de aspectos escasamente abordados que reflejan cómo la cultura ha marcado en negativo las identidades masculinas. Por ejemplo, el hombre por tradición ha tenido que desempeñar el difícil rol de proveedor, asumir más riesgos que la mujer, también ha cargado con sobre-exigencias en cuanto a mostrarse siempre fuerte, invulnerable, no ser emotivo, no manifestar determinados sentimientos, etc. Por otra parte, la paternidad se ha visto devaluada frente a la maternidad, lo que limita la acción masculina en aspectos como la custodia de los hijos.

La falsa concepción de que las construcciones de género afectan solamente a las mujeres, trae aparejada otra consecuencia. Así como sucede en otros tipos de discriminación, la contraparte, o sea, el que no es discriminado, no se siente parte del problema, no toma conciencia de su responsabilidad en el mismo, y por tanto se aleja de la solución, dejándola solamente en manos del discriminado. Esta es una forma más de legitimar las desigualdades, ya que una de las partes minimiza, se desentiende y se enajena del asunto. Para que se produzca el cambio social deseado es necesario que se tome conciencia y existan acciones por ambas partes; que se establezca una relación de cooperación, en vez de contraposición y enfrentamiento.

Otro obstáculo con el que se topan los estudios de género es que estos aún resultan chocantes para algunos hombres y/o mujeres, que se sienten agredidos con el tema; como si se tratara de una lucha entre sexos.

No se trata de una lucha de las mujeres con los hombres, tampoco se intenta invertir la relación de poder; sino promover que ambos sexos ostenten posiciones equitativas dentro del sistema social. Para ello se requiere de la participación de uno y otro en la solución del problema; partiendo de reconocer

que la opresión que se deriva del género afecta tanto a hombres como a mujeres. Entonces el llamado estaría dirigido a lograr una reflexión conjunta, a dos voces, en la que se repiensen y redimensionen estas cuestiones.

Es necesario superar la reacción popular, y en muchos casos también científica, a la defensiva cuando se abordan temáticas relacionadas con el género. Urge, involucrarnos todos en un problema que nos atañe a todos; y que tanto ellas como ellos, puedan enriquecer el debate desde sus experiencias cotidianas y científicas.

A lo anterior se suma otra limitación: hasta el momento la perspectiva analítica del género se ha desarrollado solamente en el contexto académico, y en menor medida en el político. Todo ello conlleva a un desconocimiento general del tema por las demás personas de la sociedad, y se pronostica que el género tardará mucho tiempo para que sea llevado, con todas las significaciones requeridas, al lenguaje y la práctica cotidianos.

Como parte de esa necesidad de que la ciencia deje de estar enclaustrada en su pompa académica y rompa con la barrera que la separa de la praxis, se precisa de una investigación social comprometida; que viabilice con mayor empeño un cambio social, que se proponga vías de acceso y de incidencia en la realidad que estudia. Es necesario que el científico social se preocupe, no sólo en el discurrir teórico sobre las cuestiones de género, sino también en propiciar e impulsar acciones que contrarresten esta situación. Que explore vías, mecanismos y puentes que ayuden a los no científicos a incorporar estas nociones de género en sus vidas cotidianas.

A pesar de las limitaciones señaladas, la utilización de la noción de género posibilita que se incorpore la problemática del ser “mujer” y el ser “hombre”, no solo al estudio de su condición específica, sino que permite reconceptualizar la visión general que se tiene de la sociedad y de su funcionamiento. Se trata de un concepto que no solo indica que las mujeres están en un lugar y los hombres en otro, sino que define el sistema por el que estas dos posiciones están relacionadas entre sí.

Además, el género proporciona un modo de descodificar el significado que las culturas otorgan a las diferencias entre los sexos, y una manera de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana. En este sentido se identifica el uso más provechoso para el campo de la investigación social.

Permite contemplar los distintos fenómenos sociales desde una óptica nueva, y vislumbrar aspectos que antes quedaban ensombrecidos. De esta manera, se puede hacer uso del género no sólo para estudios específicos sobre esta temática, sino también como una perspectiva de análisis que atraviese todo el quehacer científico.

La incorporación de esta perspectiva es indispensable para todas las ciencias sociales en cuanto contribuye a superar los marcos teóricos y conceptuales devenidos en discursos abstractos, lejanos de los seres humanos concretos y sus inquietudes cotidianas.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

Astelarra, Judith. **¿Libres e iguales? Sociedad y política desde el feminismo.** Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2005.

Astelarra, Judith. "Sistema de género. Aspectos teóricos, sociales y políticos". Departamento de Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona, 1998.

Lamas, Marta. "Usos y posibilidades de la categoría género". Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad autónoma de México, julio/septiembre, 1999.

Taberner, José. **Sociología y Educación.** Editorial Tecnos, Madrid, 1999.